Los medios comunitarios, un reto para la comunicación en el Ecuador

Jorge Galán Montesdeoca* jgalan@ups.edu.ec

El Ecuador es un país con una escasa historia en medios comunitarios de comunicación, pues la mayoría de empresas comunicacionales están en manos de iniciativas privadas, con intereses económico-políticos.

Desde la aparición de "Primicias de la Cultura de Quito" (1792), el primer periódico en tierras de lo que hoy es el Ecuador, los medios privados han dominado el panorama nacional, no así los medios comunitarios, que han tenido una presencia muy reducida, debido al estilo con el que se ha manejado la concesión de frecuencias en el país.

Hasta enero de 2014 estaban registrados en el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación 1 146 medios de comunicación, de los cuales 1 048 eran privados, 63 públicos, 35 comunitarios y cinco agencias de noticias.

Los datos de la auditoría de frecuencias realizada en el año 2009, revelan que en el Ecuador, más del 90% de las frecuencias de radio y televisión se encontraban en manos privadas y algunas de las personas naturales del sector privado concentraban hasta 54 frecuencias (Comisión de Auditoría Concesiones de Frecuencias de Radio y Televisión, 2009).

Desde 1925, cuando apareció la primera emisora del país, Radio El Prado de Riobamba (Supertel, 2012), la radiodifusión ecuatoriana creció hasta tener hoy 1 205 frecuencias distribuidas en Onda Corta

 ^{*} Universidad Politécnica Salesiana.

(21), Amplitud Modulada (271) y Frecuencia Modulada (913), siendo el 97% privadas.

Según Navarro (2008), la concentración de los medios de comunicación por parte de algunos grupos de poder se dio porque las clases dominantes se dieron cuenta que: "no bastaba el control del poder económico, era indispensable poseer y controlar también todos los medios e instrumentos de información, para avanzar en el control ideológico, a través de la manipulación de la opinión pública".

La presencia de medios comunitarios tiene implicaciones políticas, económicas e ideológicas, es por ello que históricamente se han colocado obstáculos para la concesión de frecuencias a las organizaciones populares y a las nacionalidades indígenas, tal como ocurrió en el pasado reciente.

Antes de 1995, la ley ecuatoriana no reconocía a las radios y canales de televisión comunitarios, pero ese año el Congreso Nacional reformó la Ley de Radiodifusión y Televisión. Esa modificación legal, no solo mencionó a este tipo de medios, sino que también los encasilló en parámetros restrictivos como una prohibición de ejercer actividades comerciales, acatar límites a la potencia y tener una aprobación previa del Ejército, por razones de seguridad nacional.

Por otra parte, las organizaciones y entidades que habían logrado alguna concesión de frecuencia para establecer medios de índole popular estaban completamente restringidas de financiar sus actividades mediante la venta de espacios publicitarios. La ley prohibía expresamente el empleo de publicidad comercial en ese tipo de medios.

En octubre de 2002 se aprueba la derogación de los artículos que prohibían el empleo de publicidad comercial en los medios comunitarios. La reforma plantea, entre lo más sobresaliente, que: las estaciones comunitarias que nacen de una comunidad u organización indígena, afro ecuatoriana, campesina o cualquier otra organización social, pueden realizar autogestión para el mejoramiento, mantenimiento y operación de sus instalaciones, equipos y pago de personal a través de donaciones, mensajes pagados, y publicidad de productos comerciales.

Las normas expedidas en 1974 y 1995 dificultaban y volvían casi imposible la tarea de crear medios comunitarios, frente a esa situación hubo una lucha de las entidades que agrupaban a los medios populares, que consiguieron hacerse escuchar en el año 2002 para que se les permita vender espacios publicitarios en las radios populares, pero entre 1995 y 2007 hubo un festín de frecuencias de radio y televisión, que fueron entregadas mediante tráfico de influencias en el Congreso Nacional, pues los espacios del espectro radioeléctrico fueron otorgados a políticos influyentes que acapararon las frecuencias disponibles para quedarse con ellas, e inclusive para venderlas a terceros (Comisión de Auditoría Concesiones de Frecuencias de Radio y Televisión, 2009).

Recién, en la Constitución de 2008, en su Artículo 16 se habla del derecho de todas las personas a: "La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias" (Asamblea Nacional, 2008).

La Ley Orgánica de Comunicación, aprobada en 2013, en su artículo 106, establece que: "las frecuencias del espectro radioeléctrico destinadas al funcionamiento de estaciones de radio y televisión de señal abierta se distribuirá equitativamente en tres partes, reservando el 33% de estas frecuencias para la operación de medios públicos, el 33% para la operación de medios privados, y 34% para la operación de medios comunitarios (Asamblea Nacional, 2013).

El Artículo 85 de la Ley de Comunicación señala que: "Los medios de comunicación comunitarios son aquellos cuya propiedad, administración y dirección corresponden a colectivos u organizaciones sociales sin fines de lucro, a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades" (Asamblea Nacional, 2013).

La apertura dada por la Constitución y por la primera Ley Orgánica de Comunicación Social constituye una oportunidad para los pueblos, las organizaciones sociales, indígenas y campesinas, que pueden acceder, teóricamente, a una gran cantidad de frecuencias, de manera paulatina, pues de las cerca de 1 200 frecuencias existentes, unas 400 deberían destinarse a los medios comunitarios.

Según Carrión (2007), en el Ecuador existen 42 emisoras de radio, denominadas comunitarias o populares, entre fraternas y afiliadas, a siete redes que se agrupan en la Coordinadora de Radios Populares y Educativas del Ecuador (CORAPE): Red Amazónica, Red Kichwa,

Red Binacional, Red Migración, Red de Niños, Niñas y Adolescentes, Red Ambiental y Red Informativa Nacional. La cobertura de estas emisoras llega a 21 provincias del país en un 30% a la población urbana mientras que un 60% a la rural.

Los datos referidos en el párrafo anterior demuestran que el reto es grande porque queda mucho por hacer y por conseguir desde las organizaciones de base, pues, de acuerdo con datos de la CORDICOM, en el país están registrados 35 medios comunitarios; además, la Secretaría de Pueblos asignó y entregó 14 frecuencias para medios comunitarios (Secretaría Nacional de Gestión de la Política, 2014).

Además, en televisión comunitaria, la tarea es mayor, pues hay pocas experiencias en ese ámbito, porque si bien es cierto existen universidades que poseen concesiones de frecuencias, desde las comunidades la experiencia es casi nula. Como referencia, en el año 2010 entró a operar el Canal del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi, que se ha constituido en una experiencia interesante, porque da voz a ciudadanos que antes estuvieron marginados de los mass media. La operación, organización, administración, financiamiento y producción de contenidos de ese canal, están en manos de los comunicadores comunitarios.

Pero, más allá de fijar cuotas para los medios comunitarios en el espectro radioeléctrico, cabe meditar que el hecho de la presencia y apertura para que en el país puedan existir medios comunitarios, no implica que automáticamente se vaya a democratizar la comunicación.

La comunicación será inclusiva, democrática y liberadora, en la medida que los pueblos y organizaciones sean los protagonistas en la producción y circulación de mensajes, que rompan los cánones establecidos por los medios de comunicación empresariales, que reproducen en sus agendas la pirámide del dominio, donde los políticos, artistas y deportistas son importantes, mientras el pueblo, en su lucha cotidiana es ignorado y solamente se lo incorpora como parte de la mercancía cuando se quiere vender noticias de la llamada "crónica roja".

La comunicación alternativa es una opción que ha sido fundamentada ampliamente por Paulo Freire y Antonio Pacuali, aparte de que existen experiencias importantes en América Latina, como las que se vivió en los años 40 del siglo anterior en Bolivia, con las radios mineras, o la presencia de Radio Sutatenza en Colombia. En Ecuador, los inicios de la radio popular, que ponía énfasis en la comunidad, fue la de las Escuelas Radiofónicas Populares, nacidas en 1962, en Riobamba, bajo la égida de monseñor Leonidas Proaño.

Aquellas experiencias exitosas han sido replicadas en otras latitudes, y, aunque no han tenido el apoyo político ni académico suficiente para constituirse en un movimiento de cambio significativo en las sociedades, avanza en diversos países, pues, como manifiesta Gumucio (2004): "A espaldas tanto de los organismos de cooperación y desarrollo como del mundo académico, las experiencias de comunicación participativa continúan sin embargo creciendo como respuesta a una situación en las que las voces de la multiculturalidad son negadas o escondidas por los medios masivos".

Asimismo, vale la pena tener en cuenta los elementos sustanciales de la Escuela Latinoamericana, potenciada desde el pensamiento de Mattelart, Barbero, Beltrán, Fuenzalida y otros, que plantean una comunicación incluyente, democrática, liberadora y constructiva, que rompa la hegemonía de los países dominantes, que nos hablan de la supuesta objetividad y, entre líneas, nos piden dejar de opinar en contra del sistema.

Crear una nueva comunicación es formar para el diseño, producción, circulación y consumo crítico de nuevos mensajes, para la construcción de una nueva estética, una nueva poética, una nueva narrativa, una nueva imaginación (Hernández, 2009).

Se hace necesario romper el discurso homogeneizante, impuesto desde las grandes cadenas internacionales que nos dicen qué es lo importante, nos entregan sus patrones de diversión y entretenimiento a través de sus salas de cine y de sus redes televisivas, y hasta nos venden sus palomitas de maíz y las bebidas que debemos consumir mientras vemos el espectáculo de Hollywood, que esconden en el fondo una carga ideológica de profunda dependencia.

La tarea del cambio recae sobre los comunicadores y comunicadoras, pero también es responsabilidad de la academia.

La discusión no es tecnológica o sólo de aprendizajes, es ideológica y política, pues el tema central está en la producción de mensajes.

No se trata de entregar a la sociedad, comunicadores y comunicadoras que se adapten al sistema, sino profesionales que aporten a un desarrollo más democrático de la sociedad, a través del impulso de proyectos de medios comunitarios.

Si los comunicadores y comunicadoras sueñan con desarrollarse, pertenecer y vivir un modelo elitista, de imposición de los mensajes desde la visión de los poderosos, nuestras carreras de Comunicación Social no habrán aportado en nada para la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Asimismo, si los gobernantes de turno y los políticos quieren ser los promotores de los medios comunitarios, no habremos avanzado en nada, pues solo habremos cambiado la denominación de un grupo de medios, pero se mantendría el mismo sistema dominante.

Hemos vivido una comunicación excluyente, de orden piramidal, en donde el papel de emisores solamente ha estado confiado a las élites, mientras a las clases populares las hemos dejado en una posición pasiva, de meros receptores. Es hora de plantear proyectos horizontales de comunicación comunitaria, en donde todos los seres humanos sean valorados desde el papel importante que cumplen en el desarrollo cotidiano de la sociedad.

Como conclusión, quiero manifestar que los comunicadores y comunicadoras no podemos convertirnos en actores pasivos de una función donde se nos quiere colocar como títeres del sistema.

Bibliografía

Asamblea Nacional (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. _____ (2013). Ley Orgánica de Comunicación.

Carrión, H. (2007). *Radios comunitarias: Situación en el Ecuador*. Quito: Abya Yala.

Comisión de Auditoría Concesiones de Frecuencias de Radio y Televisión. (2009). *Informe Definitivo*. Quito.

Gumucio, A. (2004). Investigación y desarrollo (Vol. 12).

Hernández, D. (2009). El papel de los medios alternativos en la democratización de la comunicación y la sociedad. En S. Sel, *La comu-*

- nicación mediatizada (pp. 37-57). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Navarro, G. (2008). De la concentración a la democratización del espectro Radioeléctrico: Estudio sobre Concesión de radiodifusión de frecuencias en el Ecuador 2003-2008 . (C. y. AMARC-ALC, Ed.) Quito, Ecuador: Abya Yala.
- Supertel. (2012) La radiodifusión sonora en el Ecuador. Superintendencia de telecomunicaciones. Revista Institucional (15), 3-7.
- Secretaría Nacional de Gestión de la Política (19 de febrero de 2014). 14 frecuencias de radios cimunitarias se entregaron en el Coca y Macas. Obtenido de http://www.politica.gob.ec/14-frecuencias-de-radios-comunitarias-se-entregaron-en-el-coca-y-macas/